

El Comercio

EDITORIAL

Quién se esconde tras el 'chuponeo' telefónico

La interceptación telefónica sigue siendo una flagrante transgresión constitucional que no hemos desterrado. Como lo demuestra el reciente caso del editor central de Opinión y Política de **El Comercio**, Juan Paredes Castro, la invasión a comunicaciones privadas de personajes públicos se mantiene activa, y repite los mismos métodos que el fujimontesinismo impuso como práctica habitual durante el dictatorial gobierno.

Hoy fue el turno del periodista Paredes Castro. Bien vale preguntarse qué otras intromisiones –no descubiertas ni denunciadas– vienen perpetrándose en el país. Por ello, alguien tiene que responder por la existencia de estos agentes –estatales o particulares– que intervienen los teléfonos, pisotean libertades individuales fundamentales y, sobre todo, pretenden salir libres

de toda responsabilidad y con total impunidad.

Hay que investigar quién se esconde detrás del 'chuponeo' telefónico. Esta vez no puede suceder lo que en ocasiones anteriores, cuando las denuncias se archivaban en el Congreso, se ocultaba información sobre la compra o posesión de equipos de interceptación o no se daba cuenta de los resultados de las investigaciones realizadas.

La democracia no puede tolerar ni convivir con estas violaciones porque ello implicaría un retroceso. El Gobierno tiene que honrar su compromiso e impulsar una investigación en los servicios de inteligencia. Por lo pronto, la fiscal de la Nación (a.i.), Gladys Echaíz, ha dispuesto la apertura de una investigación de oficio, a cargo del despacho del fiscal Humberto Flores Cáceres, lo que revela el propósito oportuno y diligente de enfrentar este problema. ■■

“Sin más y después de un año de investigaciones, el Congreso archivó el caso de las interceptaciones telefónicas (...) La decisión, irreconciliable con las responsabilidades parlamentarias, es además absurda, porque el Legislativo ha demostrado su incapacidad para garantizar al país que el problema real del espionaje telefónico no continuará...”. EDITORIAL DE EL COMERCIO / 30 DE MAYO DE 1999

Una de las vías al desarrollo pasa por el ferrocarril

Pese a la falta de interés de antaño, los actuales proyectos privados para la recuperación y ampliación de la red ferroviaria peruana revelan el interés por volver a uno de los más eficaces y económicos medios de transporte público. Para empezar, el ferrocarril es hasta tres veces más económico en el uso de combustibles que los camiones modernos y, por eso, su amplia utilización en países desarrollados y emergentes.

Además, es irrefutable que el transporte ferroviario es la mejor alternativa para movilizar grandes volúmenes de carga a través de zonas agrestes o largas distancias. Es el caso de los minerales.

Pese a tales evidencias, el Perú fue a contracorriente de esas universales ventajas. Desde la nefasta experiencia de la empresa estatal Enafer hasta su disolución, hubo un retroceso en este

campo que se prolongó en el tiempo. Eso causó que hoy en día contemos solo con dos mil kilómetros de línea férrea y que solo el 5% de la carga del país se movilice en trenes.

Por suerte, eso parece que cambiará y las miradas se vuelven hacia la confiable ruta del ferrocarril. Está en marcha, luego de ser declarado de interés nacional, un proyecto privado para unir Perú y Brasil a través de una portentosa obra de ingeniería que demandará 4.500 millones de dólares. Pero, además, están en curso proyectos para modernizar la ruta Lima-Huancayo-Huancavelica y redescubrir las potencialidades en tramos cortos en el Callao, Huacho y Lurín, para luego continuar hacia el norte y el sur.

En tiempos modernos, el tren puede cumplir una función crucial en la interconexión del país, con menos costo y a toda máquina. ■■

COMENTARIO INTERNACIONAL

Obama, Clinton y el libre comercio

Andrés Oppenheimer
Periodista



dos de libre comercio.

El sitio web oficial de Obama dice que “permanecerá firme” en contra de los tratados de libre comercio “que socavan nuestra seguridad económica”, y que procurará “corregir” el tratado de libre comercio con México de 1994.

Clinton, que votó el tratado con Chile pero luego lo criticó, dice en su sitio web que “revisará” el NAFTA, y que se tomará “un tiempo” antes de negociar nuevos tratados de comercio.

Pero desde la perspectiva de esta parte del mundo, todo esto es populismo barato. El NAFTA, el TLC con Centroamérica y el acuerdo con Chile, aunque han perjudicado a algunas industrias, han sido en general acuerdos exitosos.

Las exportaciones estadounidenses a México se han incrementado en 228% desde la aprobación del NAFTA, ofreciendo nuevas oportunidades para docenas de industrias estadounidenses.

Las exportaciones de México han aumentado en 428%, gracias a suministros de partes que han permitido que las industrias estadounidenses sean más competitivas en el resto del mundo.

Tal vez lo más importante es que, de no ser por el NAFTA y el acuerdo de libre comercio de EE.UU. con Centroamérica, los vecinos más próximos de EE.UU.

hubieran estado mucho más cerca de crisis económicas y de turbulencias políticas que hubieran aumentado aun más la inmigración ilegal y podrían haber amenazado los suministros de petróleo al mercado estadounidense.

En el caso de Chile, las exportaciones de EE.UU. a este país se han triplicado, alcanzando los US\$7.300 millones, desde que el TLC entró en vigencia cuatro años atrás, mientras las exportaciones chilenas a EE.UU. se duplicaron hasta alcanzar un valor de US\$8.700 millones durante el mismo período. De hecho, el déficit comercial de EE.UU. con Chile se ha reducido en los últimos años.

Y a juzgar por el tipo de productos que EE.UU. está exportando a Chile, es evidente que se trata de bienes que crean empleos bien pagados en EE.UU. Las exportaciones estadounidenses de partes de automotores a Chile crecieron un 45% en el 2006, y las exportaciones de carros estadounidenses crecieron un 23% en ese año.

“Chile es un buen mercado de exportación, que ha producido empleos de buena calidad para los trabajadores estadounidenses”, me dijo el embajador de EE.UU. en Chile, Paul Simons. “Si no hubiéramos firmado este acuerdo, probablemente nuestra presencia en el mercado chileno hubiera seguido reduciéndose. Ahora, en cambio, está en aumento”.

En los últimos años, Chile ha firmado tratados de libre comercio con más de 50 países. Sin un acuerdo comercial con Chile, las empresas estadounidenses no podrían competir con las de otros países que tienen acceso preferencial al mercado chileno, añadió Simons.

Mi opinión: los demócratas están siendo tan populistas con el tema del libre comercio como los republicanos con la inmigración.

Tal como me dijo el ex presidente Lagos, “los amigos demócratas están enfocando mal el papel de EE.UU. en el mundo. En lugar de defender empleos que están destinados a desaparecer en EE.UU., deberían concentrarse en entrenar a los trabajadores estadounidenses para empleos más sofisticados y mejor pagados”.

Tanto Obama como Clinton están engañando a los votantes, y a sí mismos, con su retórica antilibre comercio. ■■

HUMOR PROFANO

Por Molina



DIGNIDAD Y AGRAVIOS NO SON EXCLUYENTES

¿Existen demasiados derechos?

Fernando Castañeda
Adjunto para Asuntos
Constitucionales de la
Defensoría del Pueblo



En dos de sus últimas sentencias, el Tribunal Constitucional ha identificado la existencia de dos nuevos derechos: el derecho a contar con el Documento Nacional de Identidad, en tanto garantiza el ejercicio del derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de toda persona; y el derecho a una pensión de viudez para casos de convivencia. Estos derechos no se encuentran expresamente enumerados en la Constitución Política, pero el TC los ha reconocido a partir del Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del propio texto constitucional.

Decisiones de este tipo han conducido a un sector de la opinión pública a plantear que tanto el legislador como el juez están creando demasiados derechos, devaluando de este modo la importancia y el concepto mismo de “derecho”. Este sector sostiene que la autoridad está cediendo ante la necesidad de evitar conflictos y satisfacer las cre-

cientes exigencias de diferentes grupos de la población, muchas veces minoritarios, creando derechos de acuerdo con dichas exigencias. Como consecuencia de esta situación se señala que son los agravios, y no la dignidad o la naturaleza humana, los que sustentan la creación de nuevos derechos. Vale decir que los derechos aumentan en número solo si existen más agravios.

No obstante, consideramos que ambos conceptos, dignidad y agravios, no son excluyentes. En primer lugar, porque el Estado, mediante la actividad del legislador y del juez, no crea derechos humanos, sino que solamente los reconoce a partir de una fuente común: la dignidad de la persona humana. Esta idea se infiere de nuestra Constitución, de los tratados internacionales y de la predominante doctrina nacional y comparada.

En segundo término, dignidad y agravios se complementan porque la regulación expresa de un derecho fundamental surge cuando la sociedad se da cuenta de que se agrava un ámbito de la vida de las personas que no estaba expresamente protegido. Así, los cambios históricos, sociales y culturales nos permiten entender que, hasta hace poco, la tortura fue aceptada, o que

no se consideró al derecho a un medio ambiente equilibrado, como tal. Según se advierte en ambos casos, no es que el hombre de esas épocas no tuviese la misma dignidad que tiene ahora, sino que no se percibía que esos actos la agravaban.

El problema no radica en que se reconozcan muchos derechos –que ya existen ligados a la dignidad consustancial del hombre–, sino en cómo hacemos para que los mecanismos de protección existentes los garanticen efectivamente. Las exigencias ciudadanas, al contrario de lo que se pudiera pensar, constituyen un mecanismo eficiente, aunque no el único, para lograr este fin, si es que se enmarcan dentro de un contexto democrático. En ese sentido, la experiencia nos enseña que la diversidad social y cultural constituye una oportunidad extraordinaria para cohesionarnos como nación y generar un clima de permanente desarrollo.

Por consiguiente, nuestra comunidad no debería preocuparse en discutir la existencia de demasiados derechos, sino en considerar si son suficientes el esfuerzo y la resolución del Estado y la ciudadanía para que la dignidad de las personas se respete en todos los ámbitos de la vida en sociedad. ■■



rincón del autor

Mariella Balbi



Con seguridad, ninguno de los 120 legisladores permitiría que en sus negocios o actividades privadas hubiera alguien que cobrara sueldo sin hacer nada

Congreso, bis

Es ocioso repetir que el Congreso es una institución necesaria para la vida democrática. Hasta por negación se llega a tal conclusión, los países sin Congreso son solo dictaduras. Sin embargo, este principio indispensable para una nación civilizada nada tiene que ver con los alegatos de algunos parlamentarios nacionales, quienes al escuchar las inevitables críticas a su pésimo funcionamiento, consideran que en el fondo lo que se quiere

es cerrarlo. El presidente García sostuvo que la mejor manera de que algo no prospere era mandándolo al Congreso y el presidente del Consejo de Ministros –parlamentario en préstamo al Ejecutivo– ha declarado que no sirve a la democracia. Ante ello, y frente a otras expresiones consonantes, ocurre entre las filas parlamentarias un clásico de clásicos: el victimario que se convierte en víctima.

En vez de aprovechar las críticas para enmendar el errático ac-

cionar del Congreso surge un pueril espíritu de cuerpo que ya tiene su palabra en el habla nacional: el ‘otoronguismo’. Todos se apañan entre ellos, las acérrimas discrepancias políticas desaparecen por arte de birlibirloque, ¡jaz!, de la manga sale una unidad celestial. La acusación contra el congresista Pando se archivó porque no había votos suficientes. Poco importa la grosera irregularidad cometida, le tienen ‘camote’. Lo mismo con la congresista Cajahuanca, contrató a un fantasma vendedor de gas y a un inhabilitado. Con seguridad, ninguno de los 120 legisladores permitiría que en sus negocios o

actividades privadas hubiera alguien que cobrara sueldo sin hacer nada. Nadie en su sano juicio se sentiría moralmente bien de haber pasado el vendaval gracias a un archivarismo y a la cómplice impunidad de una rectificación.

Junto con la falta de vergüenza interior está la inasistencia. Se requiere una ley de carrera judicial, aparentemente consensuada y discutida; pero no importa, muchos se ‘hacen la vaca’ y ‘sorry’ sistema judicial; ‘sorry’ también carga procesal y surrealistas vacaciones judiciales, para otra vez será. Se propone vacar en el cargo a los faltones

contumaces e impenitentes. El contraargumento ‘otoronguero’ es que sería inconstitucional. Si se procede a discutir una reforma constitucional, la parla y los argumentos serán de antología.

Se puede empezar con incrementar considerablemente el descuento por faltas injustificadas; el bolsillo es el talón de Aquiles de nuestros congresistas. Muchos de ellos postulan por una ‘chamba segura de cinco años’ y por estatutos. Cada semana se debe publicar la lista de los faltones a plenos y comisiones y conocer la justificación con total transparencia. En los trabajos reales se pide certificado

médico cuando uno se enferma, el Congreso no es virtual. El presidente del Legislativo bien puede leer el nombre de cada uno de los faltones, detallar el monto de la multa y el puntaje acumulado. Mal hacen algunos parlamentarios en decir que por hechos puntuales no se puede desprestigiar a una institución. Ya está superlativamente desprestigiada, tampoco se diga que no se puede calificar a todos por igual. Todos, los 120, son responsables de la falta de ética que observamos, por acción o por omisión. “Lo que natura no da, Salamanca no lo presta”, reza el dicho, solo quedan las sanciones draconianas. ■■